



12400

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los veintidós (22) día del mes de marzo de 2016, cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 2412 del dieciocho (18) de marzo de 2016** emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras, por medio de la cual se **RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF"**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de marzo de 2016 se surtió la notificación electrónica de la Resolución **No. 2412 del dieciocho (18) de marzo de 2016** por medio de la cual se **RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF"**.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 87, numeral 2° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,


CATALINA PIMIENTO GOMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Katherine González Barrera - Contratista de la Dirección de Contratación.